

Ciudad de México a 19 de marzo de 2026
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0144/2026

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 27
(VEINTISIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

C. ANGELO GIL GONZALEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Recibido
10:42
20-03-26

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud **ingresada** ante este Órgano Político Administrativo con fecha **02 de marzo de 2026**, donde solicita la valoración de 27 árboles que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía

Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. El **02 de marzo de 2026**, siendo las **11:30 horas**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **02 de marzo de 2026**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (**número 225/2026**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **Se adjunta copia del dictamen 225/2026**)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO: REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA: 02 de marzo del 2026	HORA: 11:30	Vía Pública
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO. 0225/2026	
REFERENCIA: Eliminado el domicilio		
ANTECEDENTES: SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS		
Con base en los artículos 15 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:		

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Día: 02, Mes: 03, Año: 2026. Hora: 11:30 am - 12:30 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Dámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPILANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
1	TRUENO	<i>Ligustrum lucidum</i>	18	40	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
2	FRESNO	<i>FRAXINUS UNDEI</i>	16	32	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
3	FRESNO	<i>FRAXINUS UNDEI</i>	16	26	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
4	CEURO BLANCO	<i>Callitropsis lusitanica</i>	16	25	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
5	FRESNO	<i>FRAXINUS UNDEI</i>	14	23	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	HORA:		
DIRECCIÓN:	DICTAMEN NO.		
REFERENCIA:			
ANTECEDENTES:	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS		

Con base en los artículos 15 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 105, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal INAD-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Día: 02, Mes: 03, Año: 2026, Hora: 11:30 am - 12:30 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Dámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPILANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
6	FRESNO	FRAZINUS UNDEI	6	12	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
7	CEDRO BLANCO	Callitropsis lusitanica	14	15	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
8	CEDRO BLANCO	FRAZINUS UNDEI	2	10	15	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
9	FRESNO	FRAZINUS UNDEI	17	36	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		



Ciudad de México
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	02 de marzo del 2026	HORA: 11:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO. 0225/2026
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio		
ANTECEDENTES:	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS		

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación de solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2. FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Díaz_02_Mar_2026. Hora: 11:30 am - 12:30 pm.

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la Copa	Domicilio	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
10	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lusitanica</i>	8	25	12	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
11	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lusitanica</i>	14	45	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
12	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lusitanica</i>	10	30	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
13	FRESNO	<i>FRAXINUS UINDE</i>	10	35	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		



Ciudad de México
Capital de la Transformación



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	02 de marzo del 2026	11:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO. 0225/2026
REFERENCIA:	Eliminado el domicilio		
ANTECEDENTES:	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS		

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2: FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_02, Mes_03, Año_2026, Hora: 11:30 am_12:30 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Diámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	Domicilio	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Esistencia	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPLANTE	ARBOL MUERTO
14	FRESNO	<i>FRAXINUS UNDEI</i>	20	60	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
15	TRUENO	<i>Ligustrum lucidum</i>	8	23	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
16	FRESNO	<i>FRAXINUS UNDEI</i>	17	38	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
17	TRUENO	<i>Ligustrum lucidum</i>	19	40	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
18	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lusitánica</i>	10	30	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		



Ciudad de México
Capital de la Transformación



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	HORA:		
DIRECCIÓN:			
REFERENCIA:			
ANTECEDENTES:			

02 de marzo del 2026
11:30
Via Pública
Eliminado el domicilio
022572026
Eliminado el domicilio

SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías, Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Dias_02_Mar_2026, Año_2026, Hora: 11:30 am - 12:30 pm

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Dámetro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	DOMICILIO	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO
19	TRUENO	<i>Ligustrum lucidum</i>	8	25	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
20	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lustranica</i>	15	56	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
21	TRUENO	<i>Ligustrum lucidum</i>	5	10	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		
22	CEDRO BLANCO	<i>Callitropsis lustranica</i>	4	5	/	Eliminado el domicilio	PARQUE	MUERTO	IRRECUPERABLE	/	/	/	VIA PÚBLICA	MUERTO EN PIE		X		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SOLICITANTE	FOLIO:	REPORTE EXTERNO	UBICACIÓN
FECHA:	HORA:		
DIRECCIÓN:	DICTAMEN NO.		
REFERENCIA:			
ANTECEDENTES:			

02 de marzo del 2026
11:30
Vía Pública
0225/2026
Eliminado el domicilio
Eliminado el domicilio

SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

LEVANTAMIENTO FORESTAL GRUPAL DE ARBOLADO (Actividad solicitada y justificación del solicitante)

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ANEXO 2, FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO GRUPAL DEL ARBOLADO.

Fecha de Evaluación: Días_02_ Mes_03_ Año_2026_ Hora: 11:30 am_ 12:30 pm_

NO.	Nombre común	Nombre científico	Altura total en m	Díametro del tronco (DAP)	Ancho de la copa	Domicilio	Ubicación	CONDICIÓN GENERAL	Estructura	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	OBSERVACIONES	PODA	DERRIBO	TRASPLANTE	RETIRO DE ARBOL MUERTO	

Conclusiones:

Primera. Dentro del Parque ubicado en **Eliminado el domicilio** Cedro blanco (*Callitropis luisianica*) y Trueno (*Ligustrum lucidum*), en cual dada las características físicas y sanitarias, requieren el manejo de derribo conforme al numeral 7.4.1.1. "Muertos en pie".

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida a este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Vo. Bo.
Cora Aguilera
Flavia Violeta
Biol. Flavia Violeta López Aguilera
Número de Acreditación SEDEMA

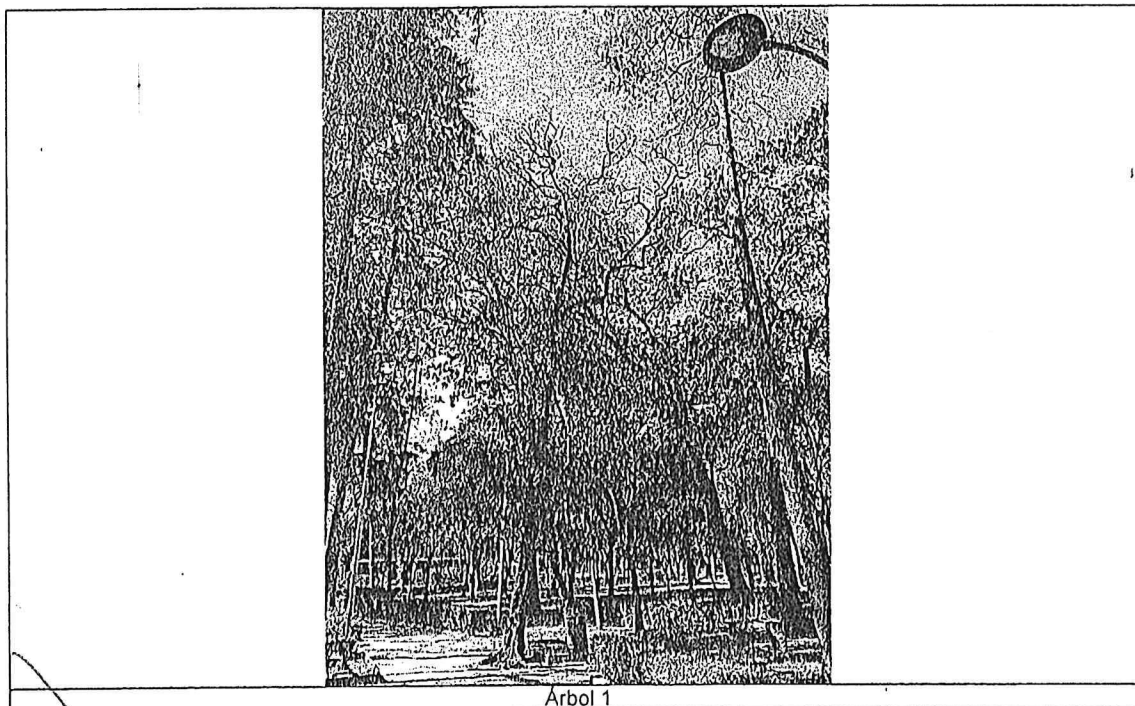


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



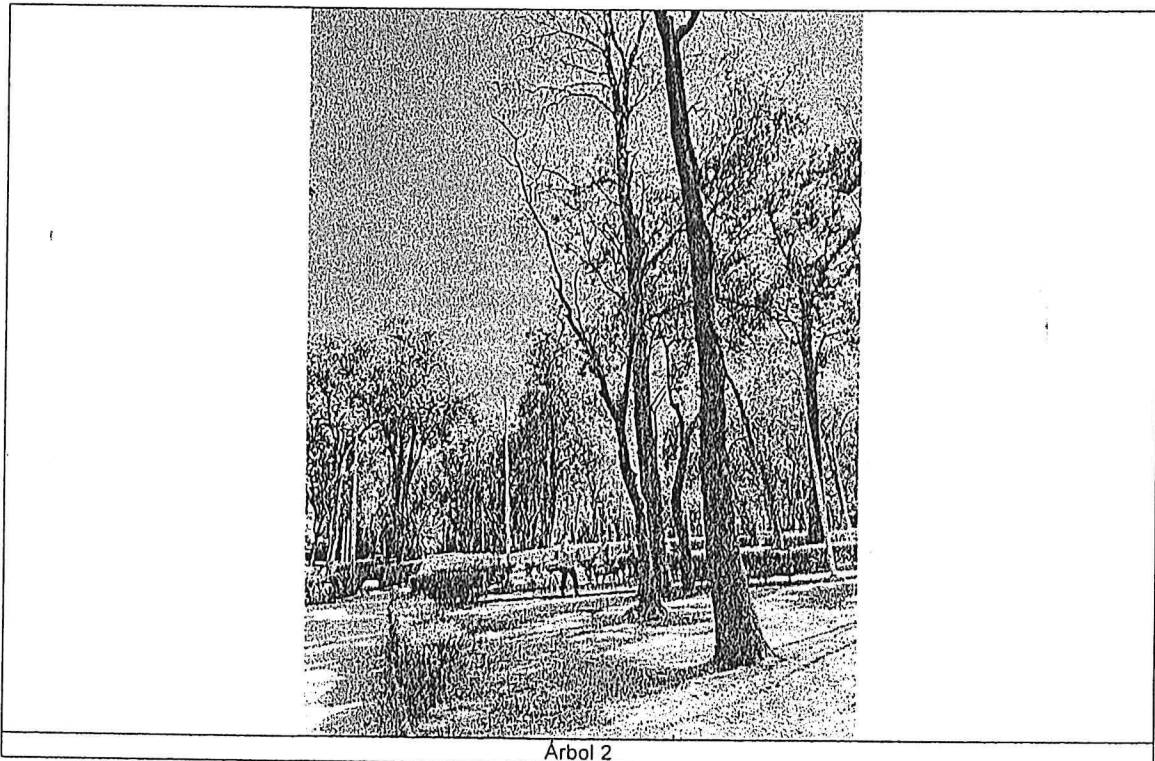
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 2



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

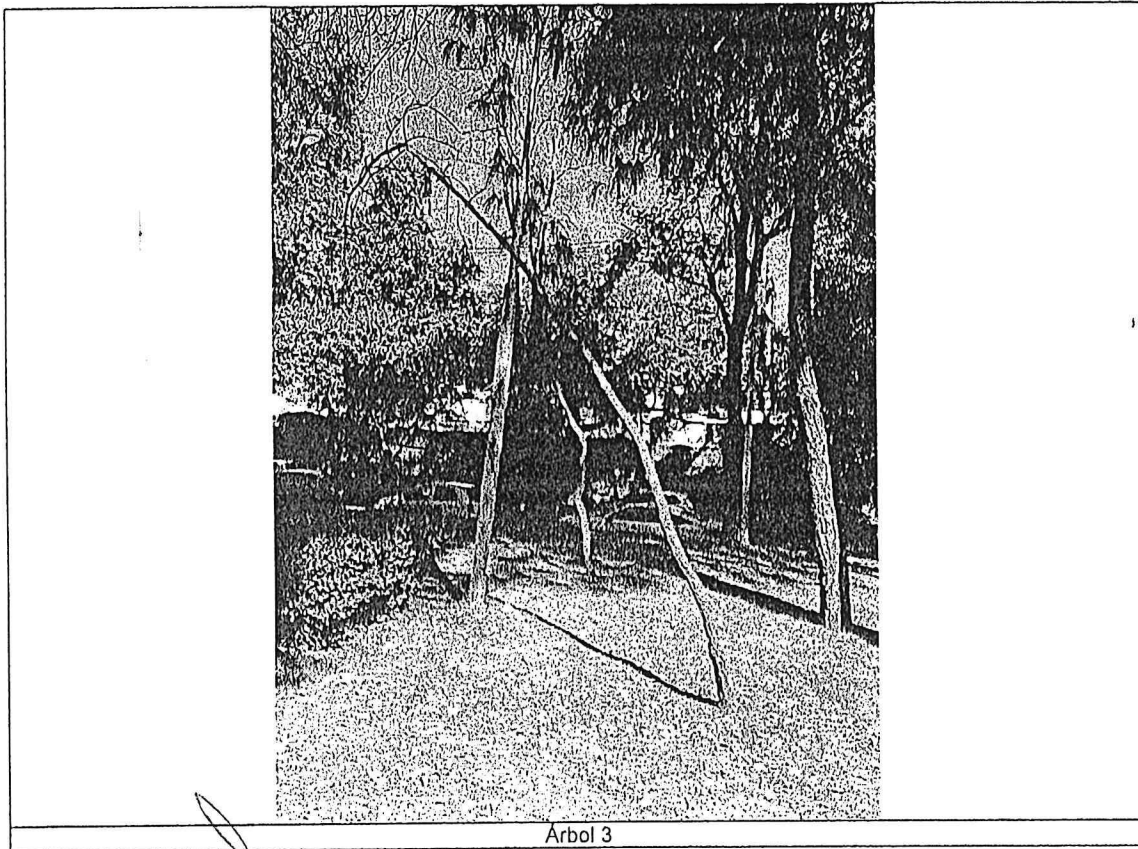


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					




2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

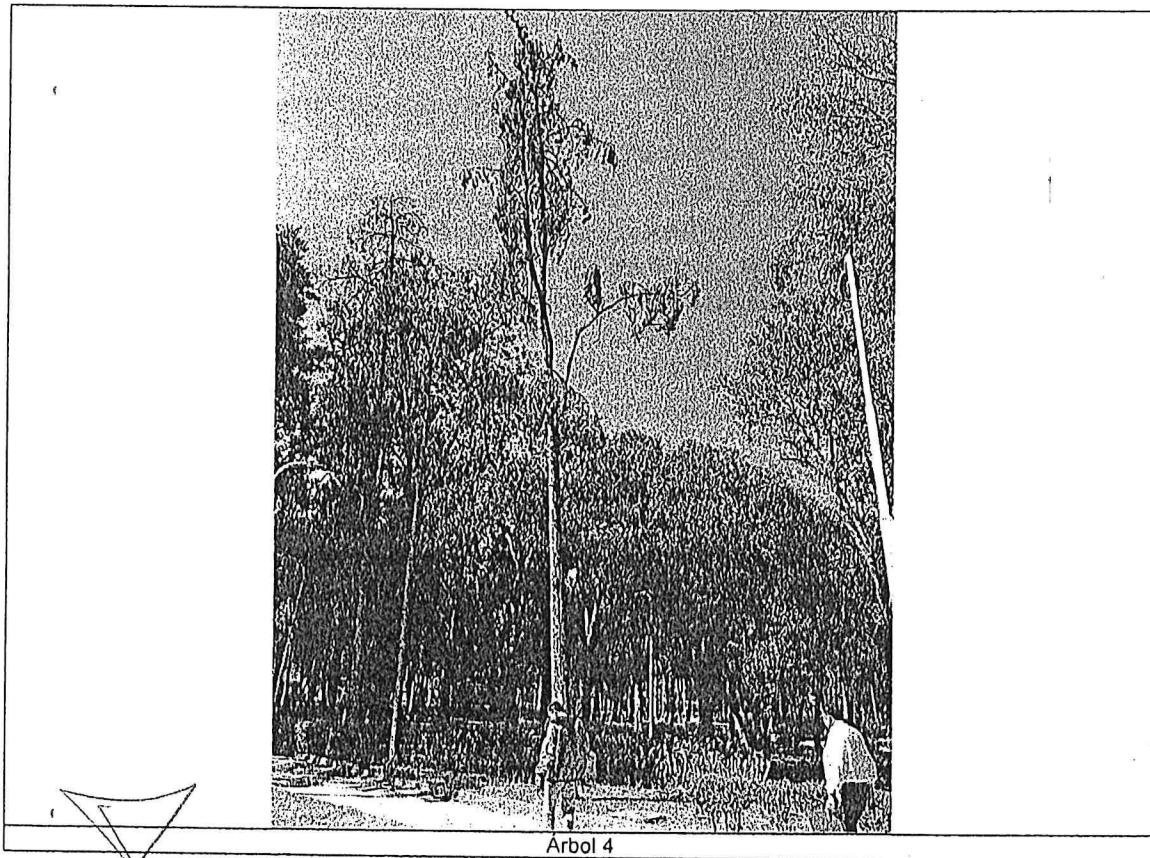


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

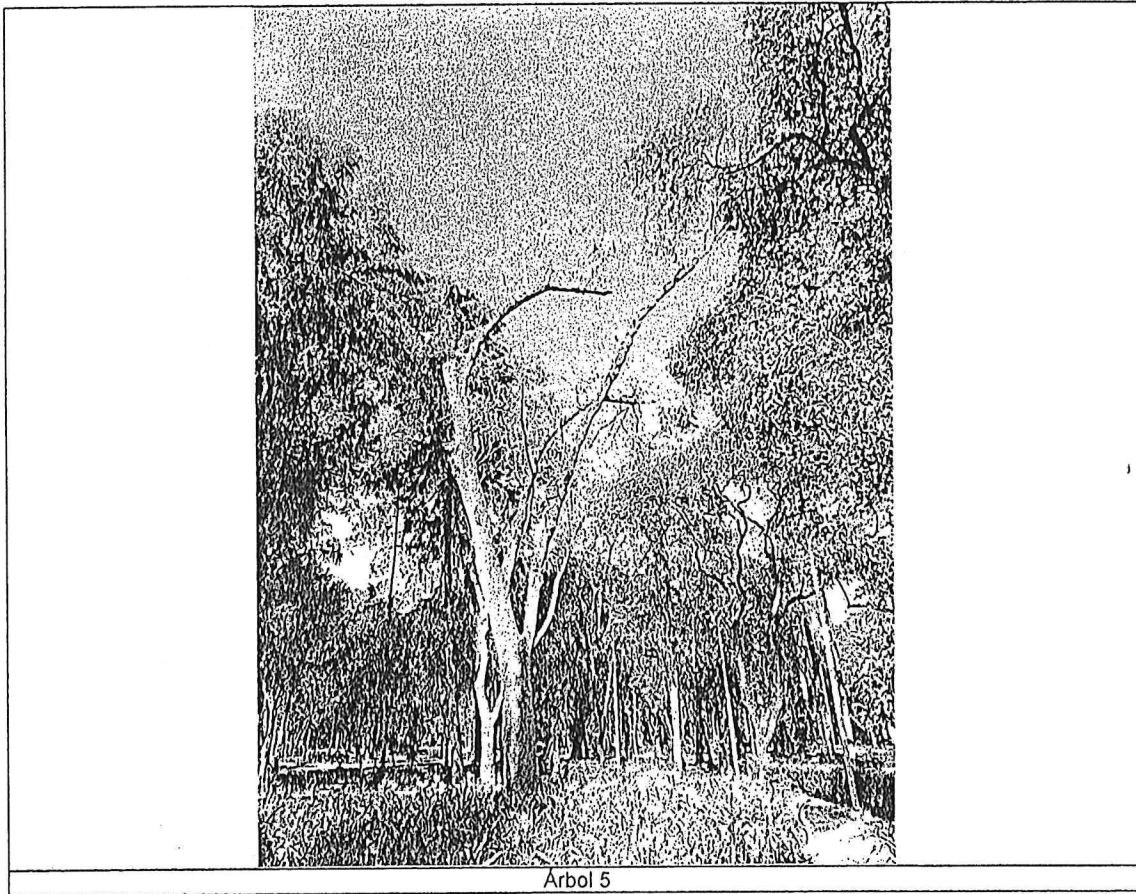


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



[Handwritten signature]



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



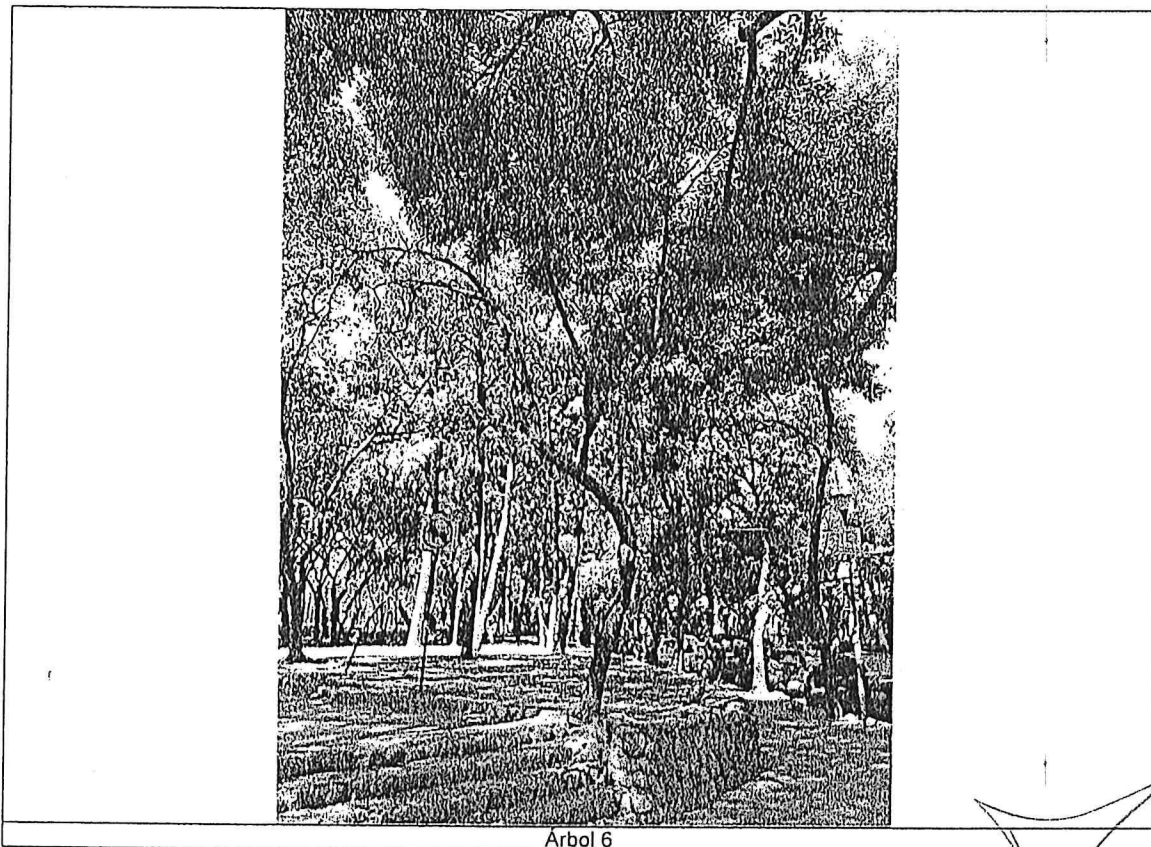
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 6



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

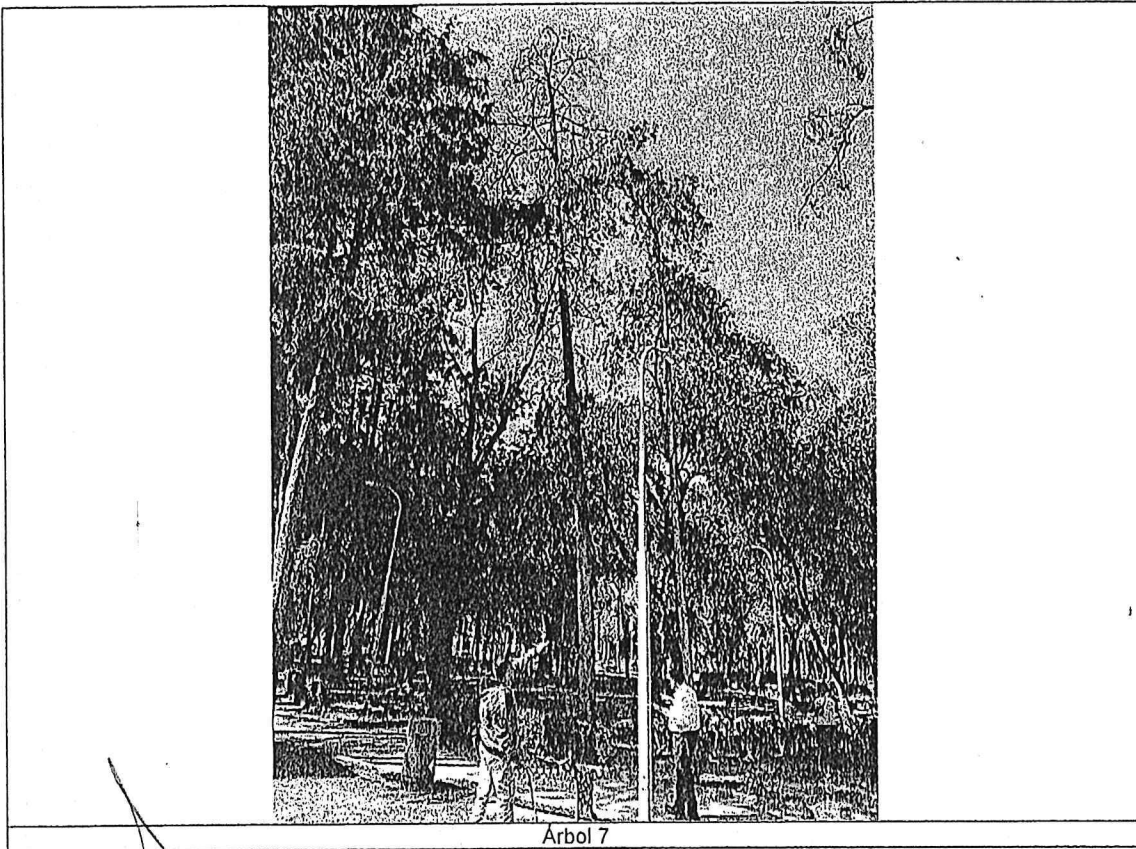


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 7



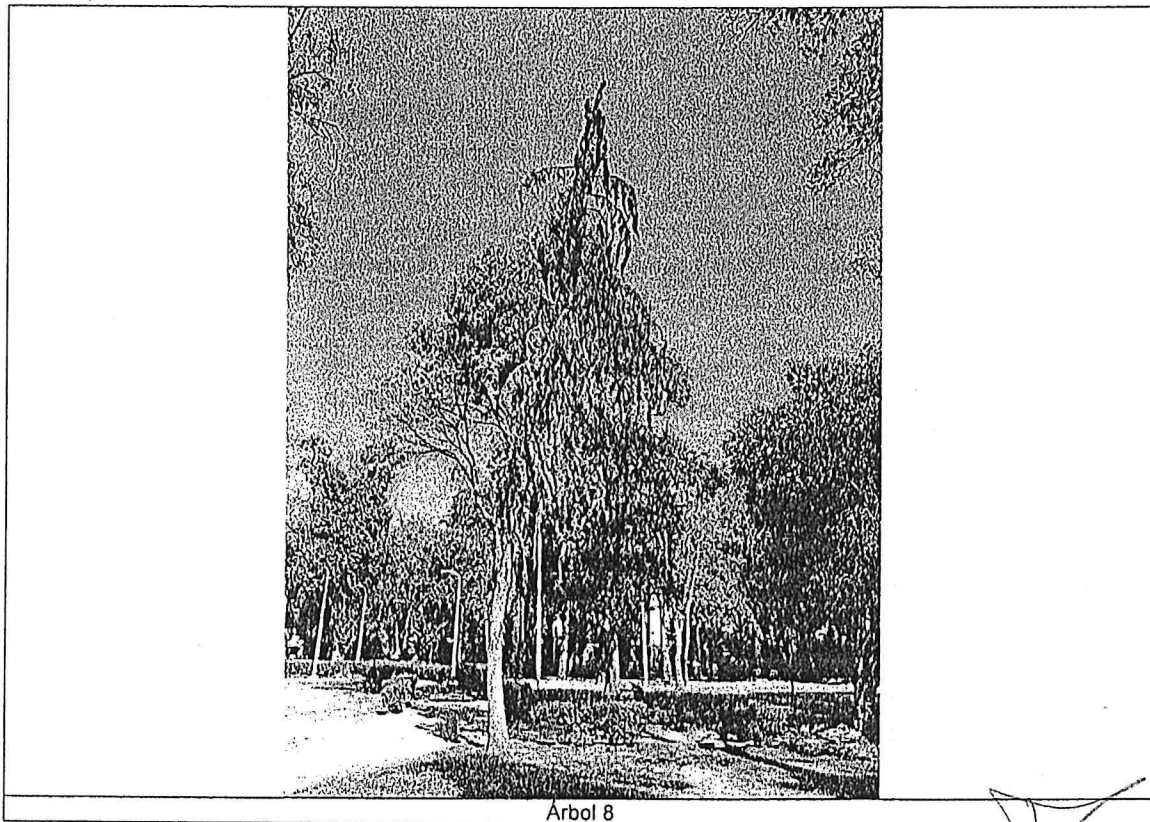


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 8

[Firma manuscrita]

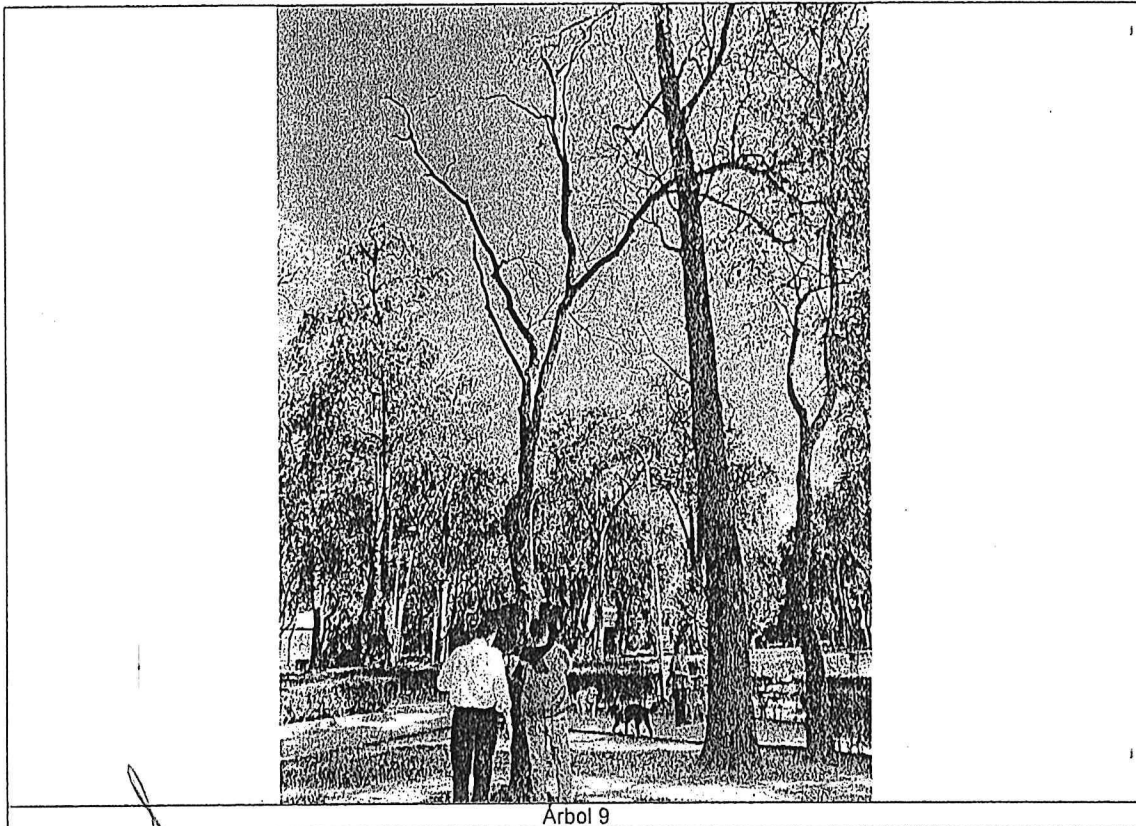


2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



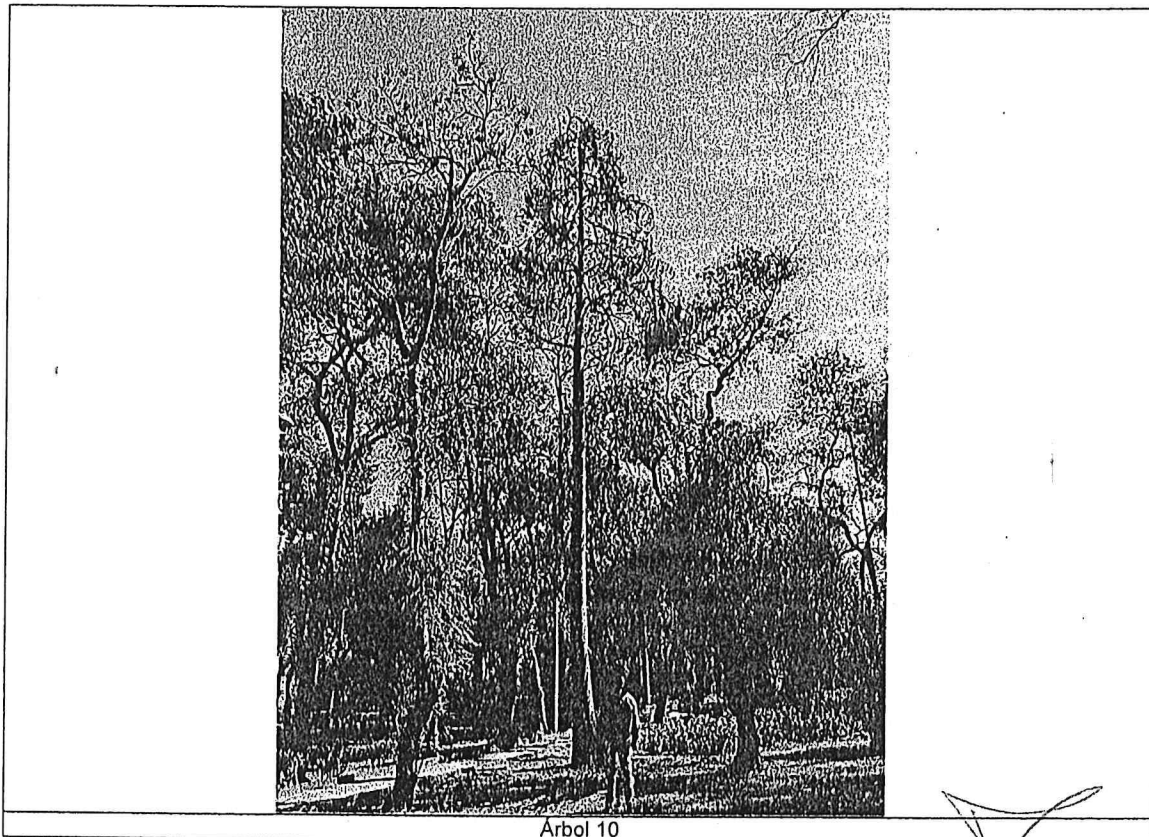


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 10

[Firma manuscrita]



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



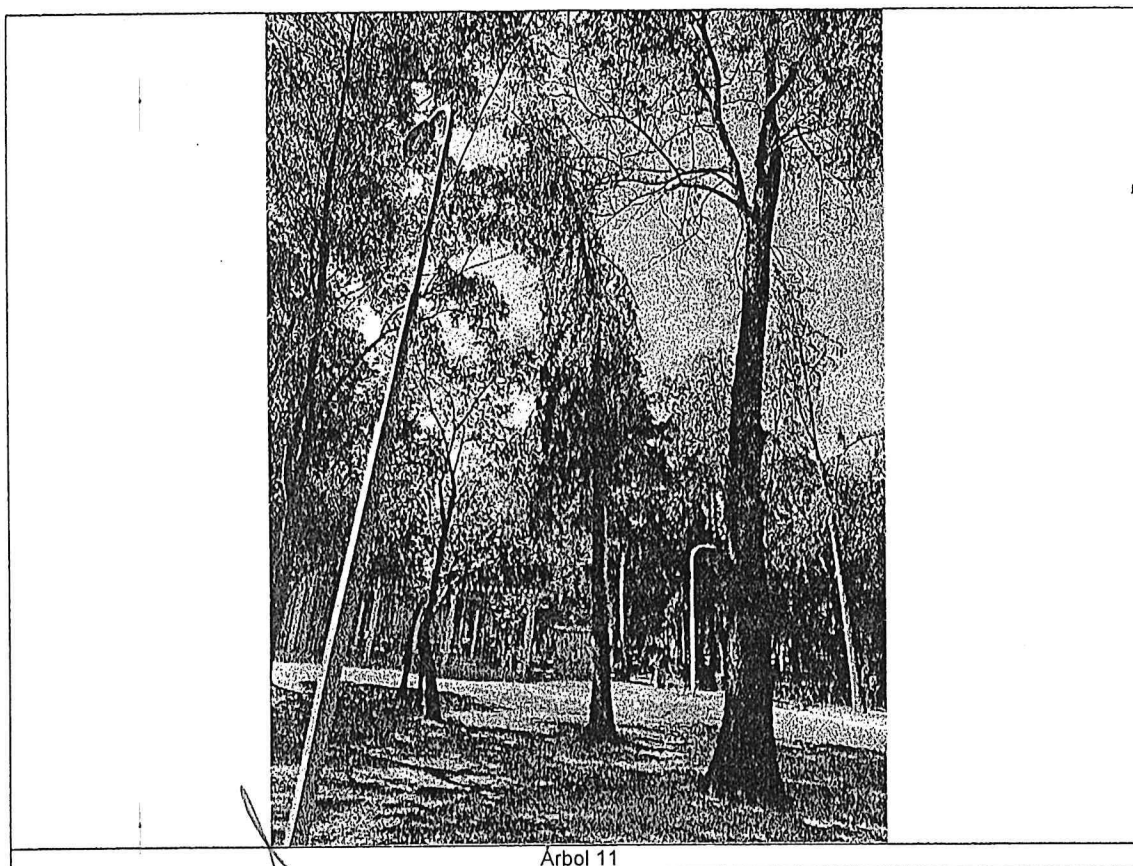
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 11



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

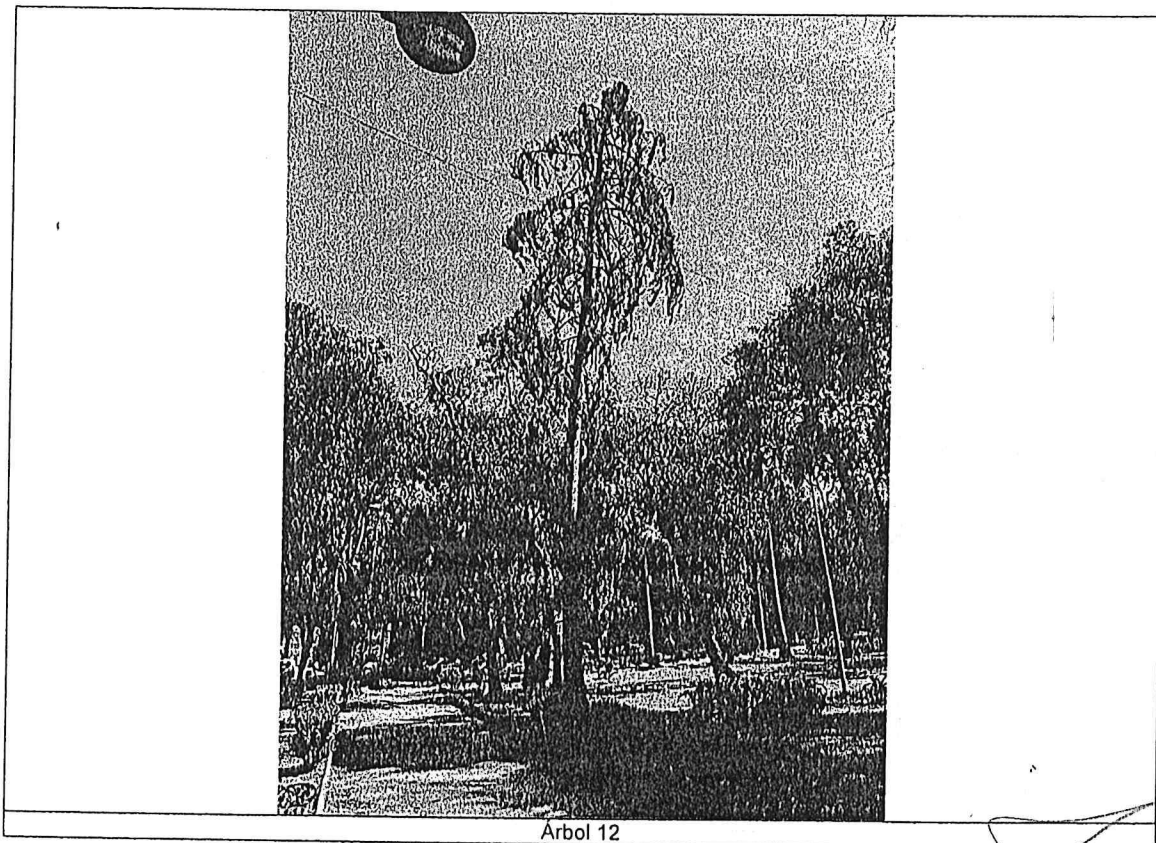


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 12



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

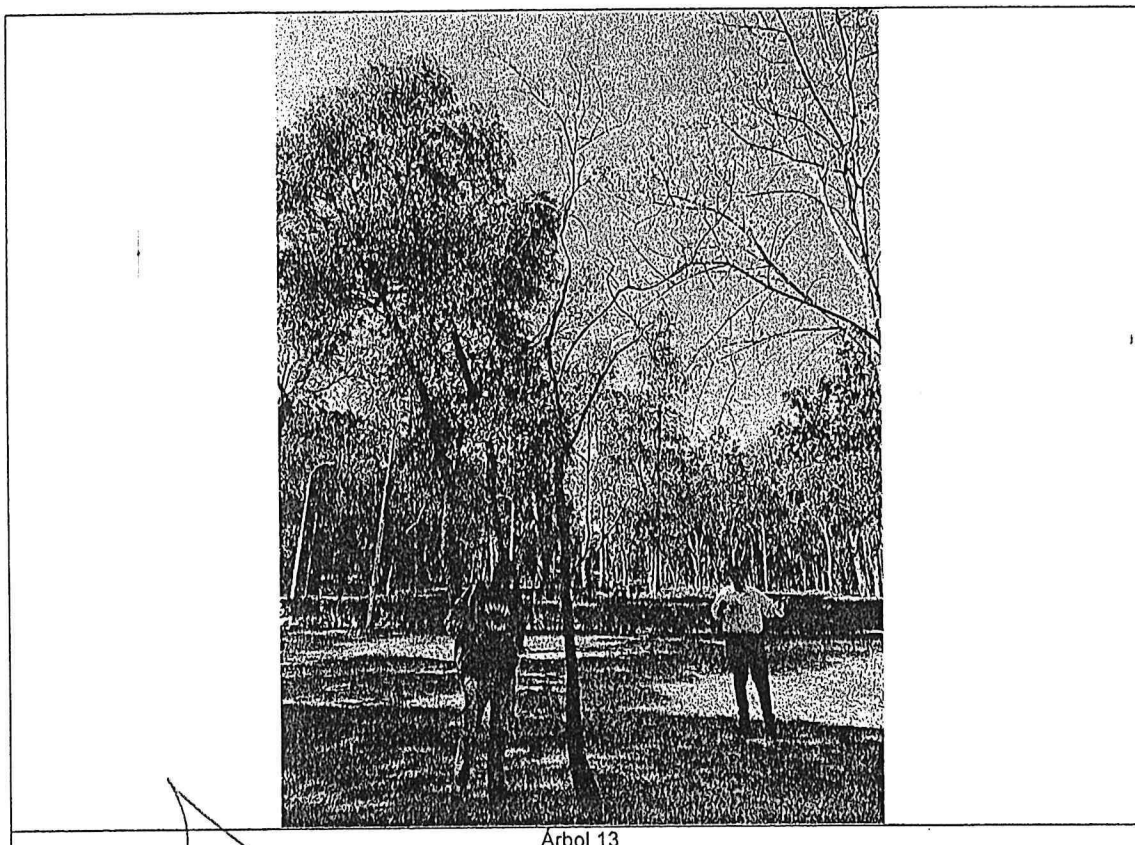


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 13



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

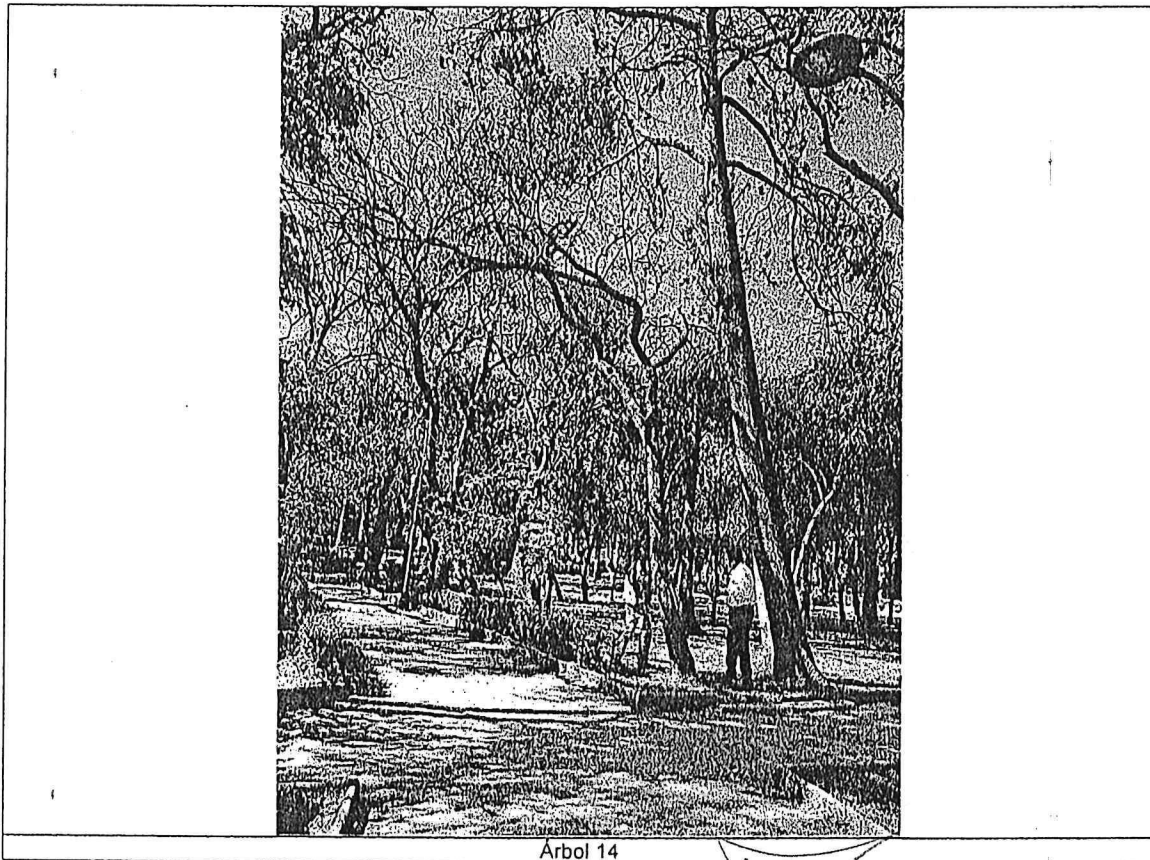


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



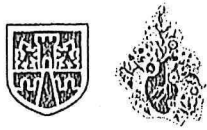
Árbol 14



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

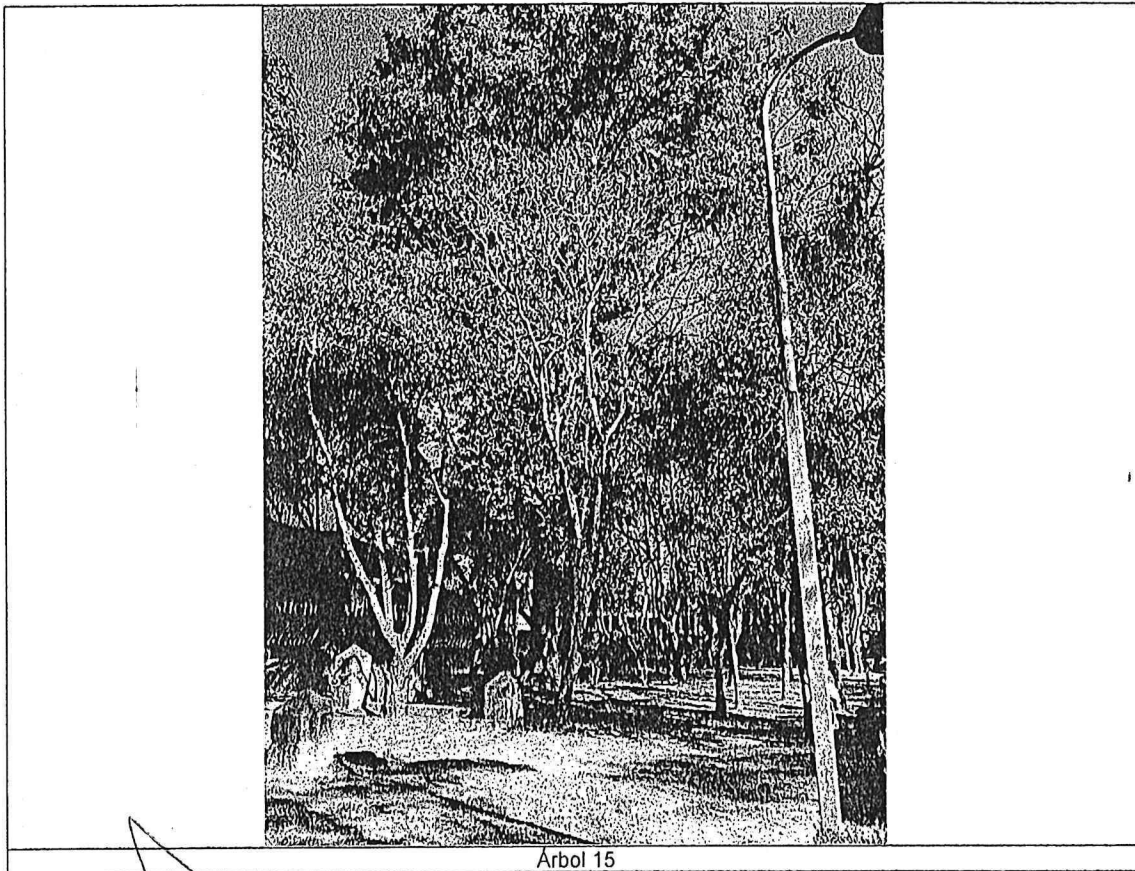


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					





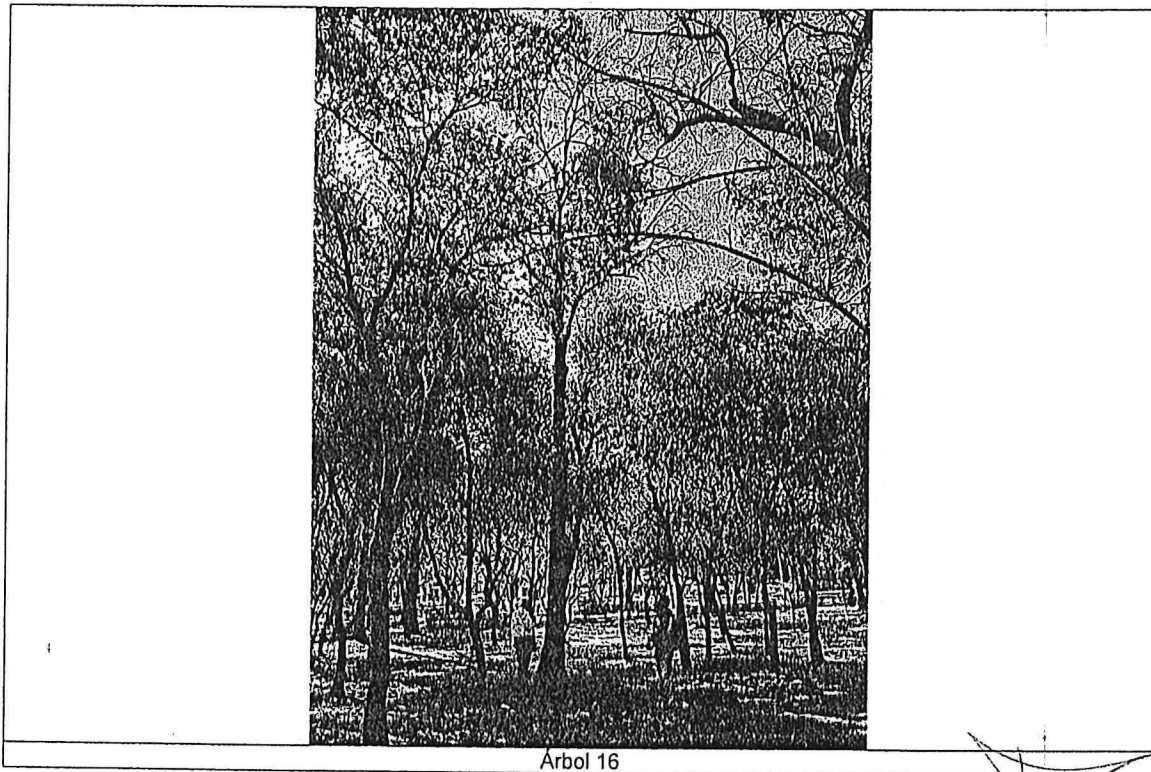
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 16



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

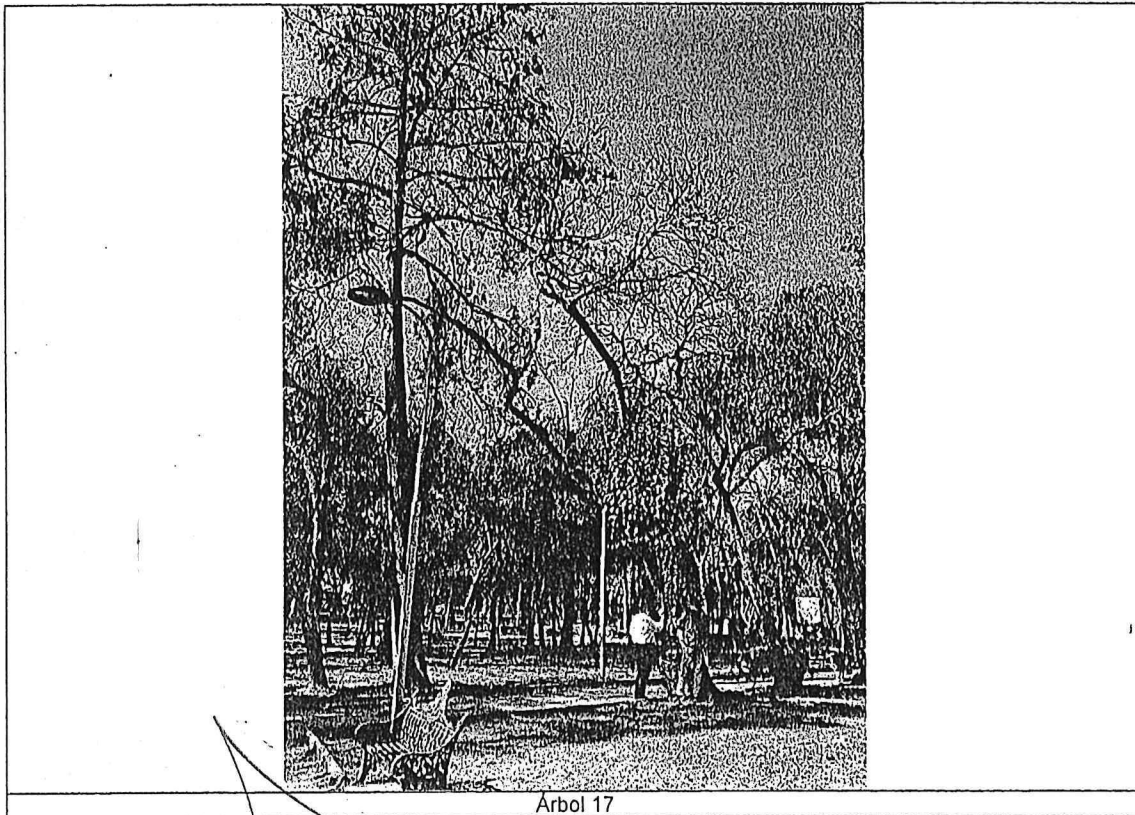


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 17



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



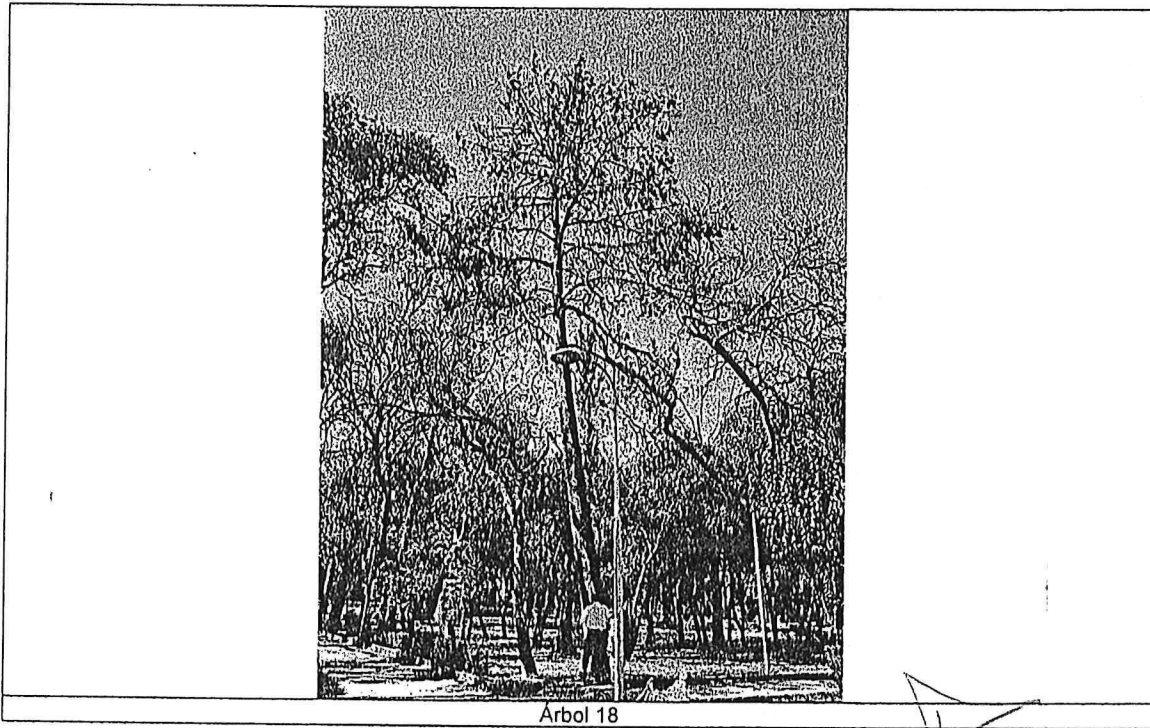
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



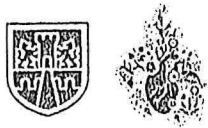
Árbol 18



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

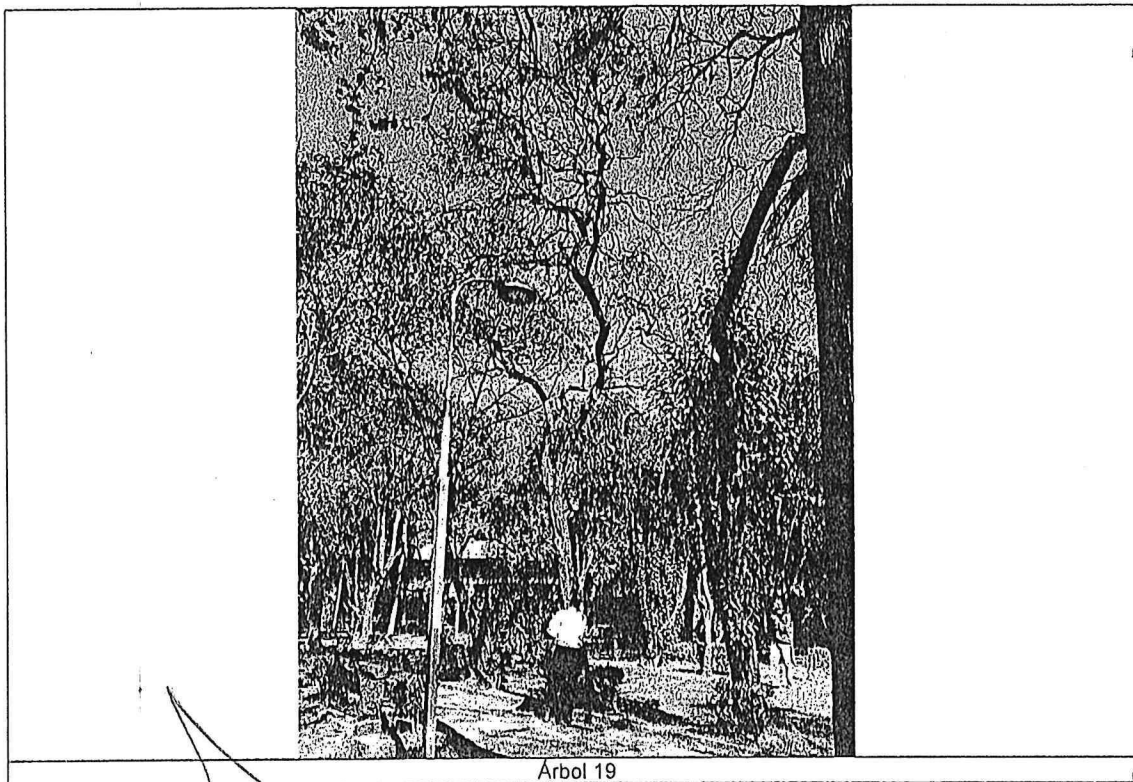


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



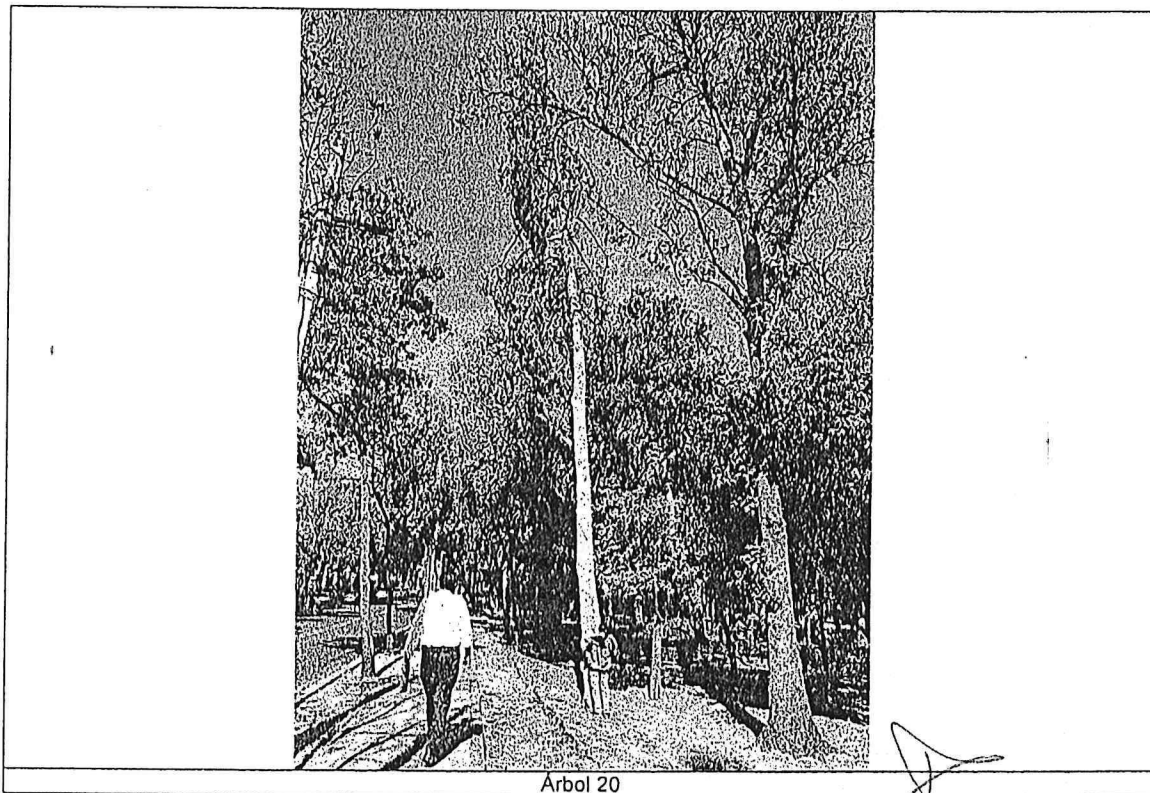


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 20



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA

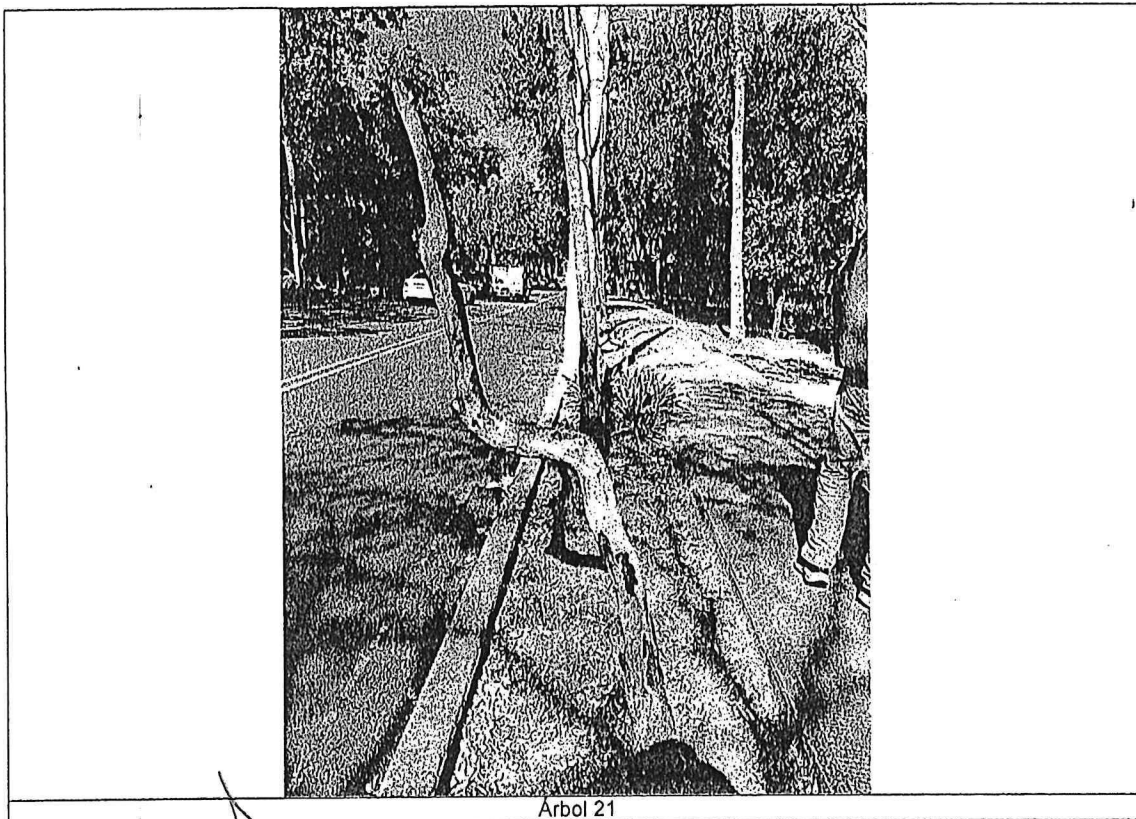


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 21



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

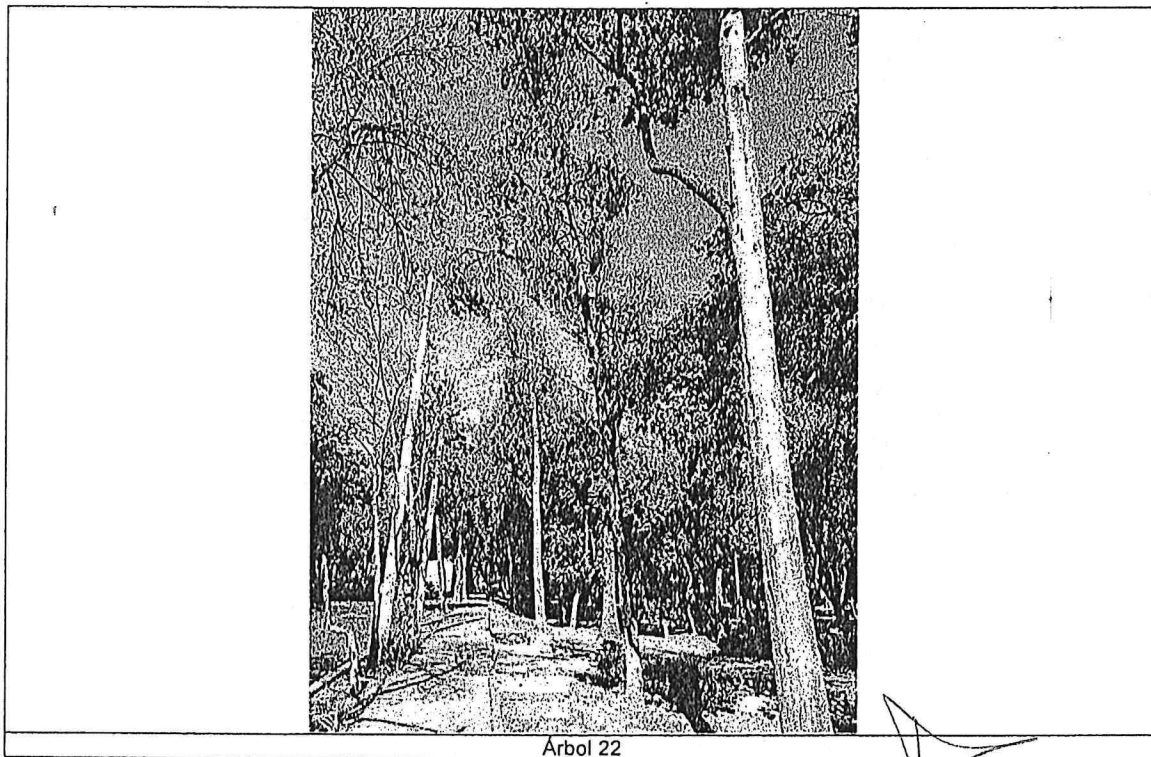


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 22



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

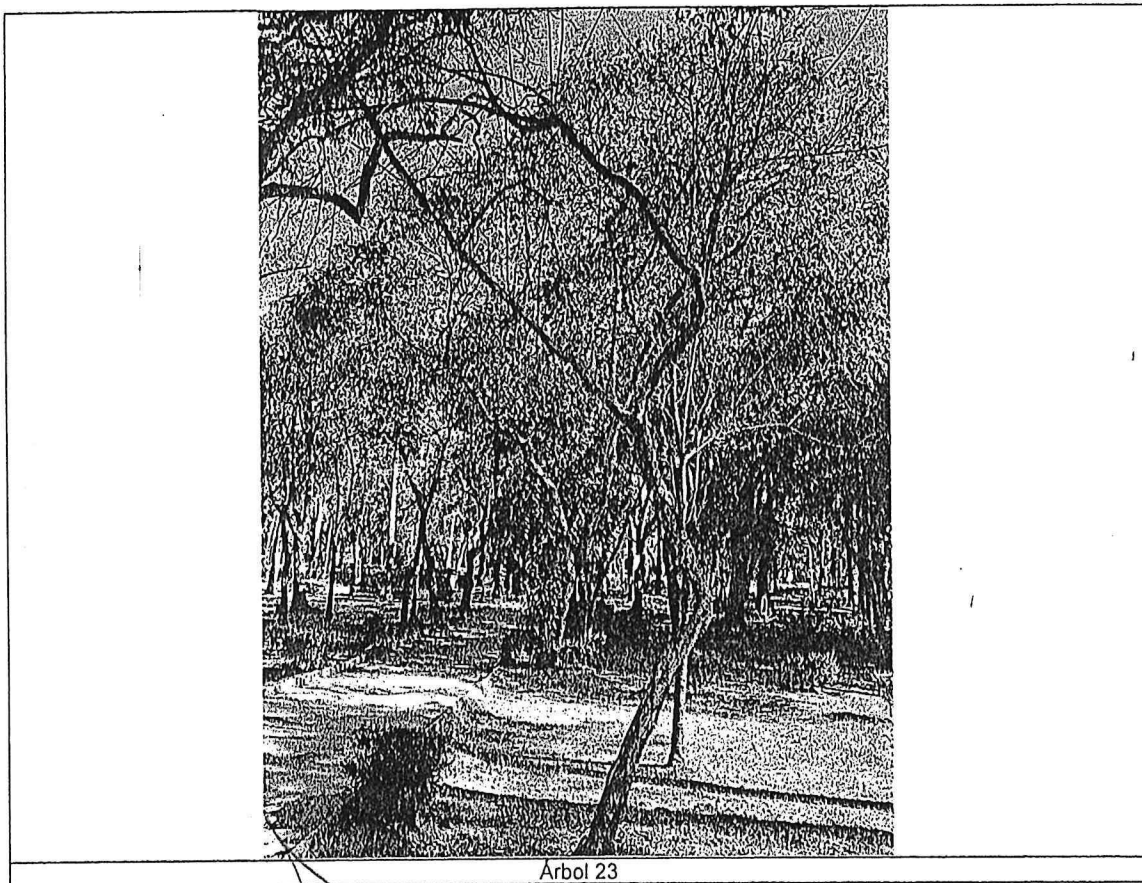


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 23



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



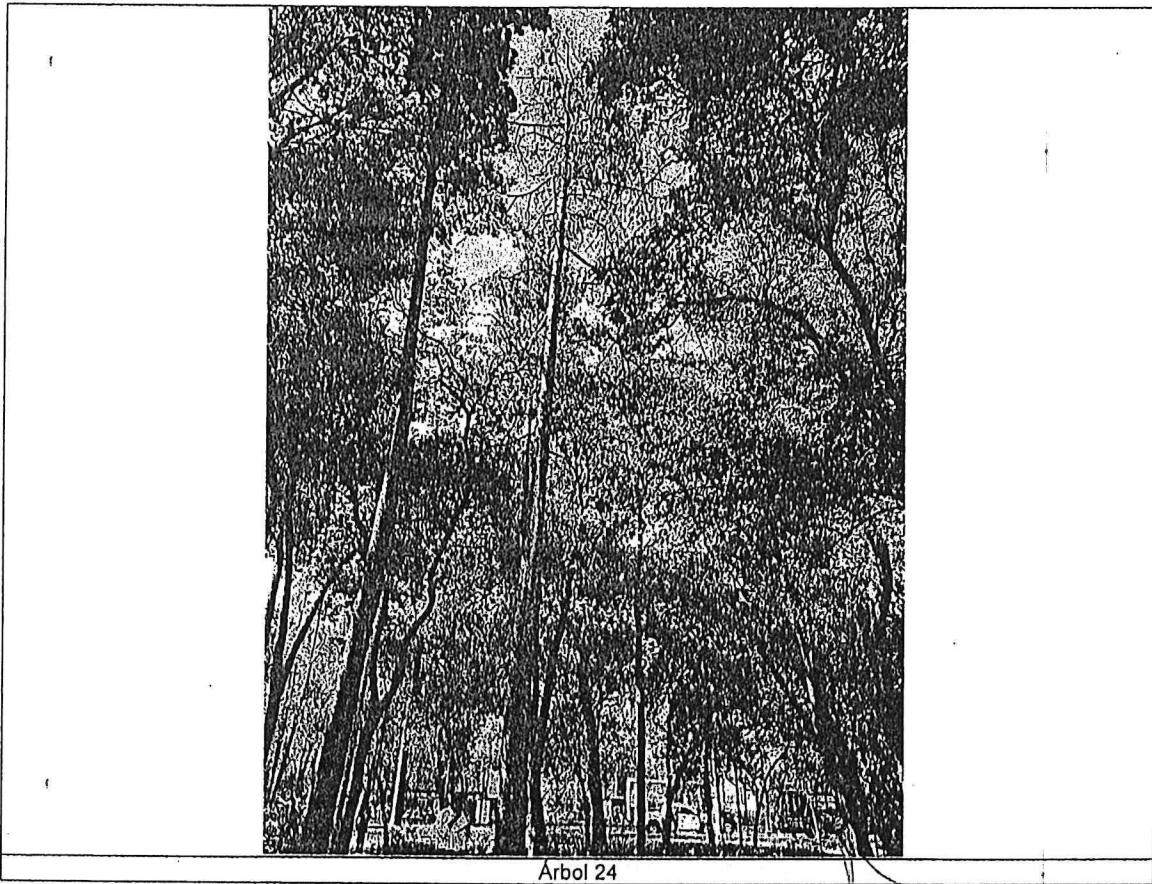
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Árbol 24



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



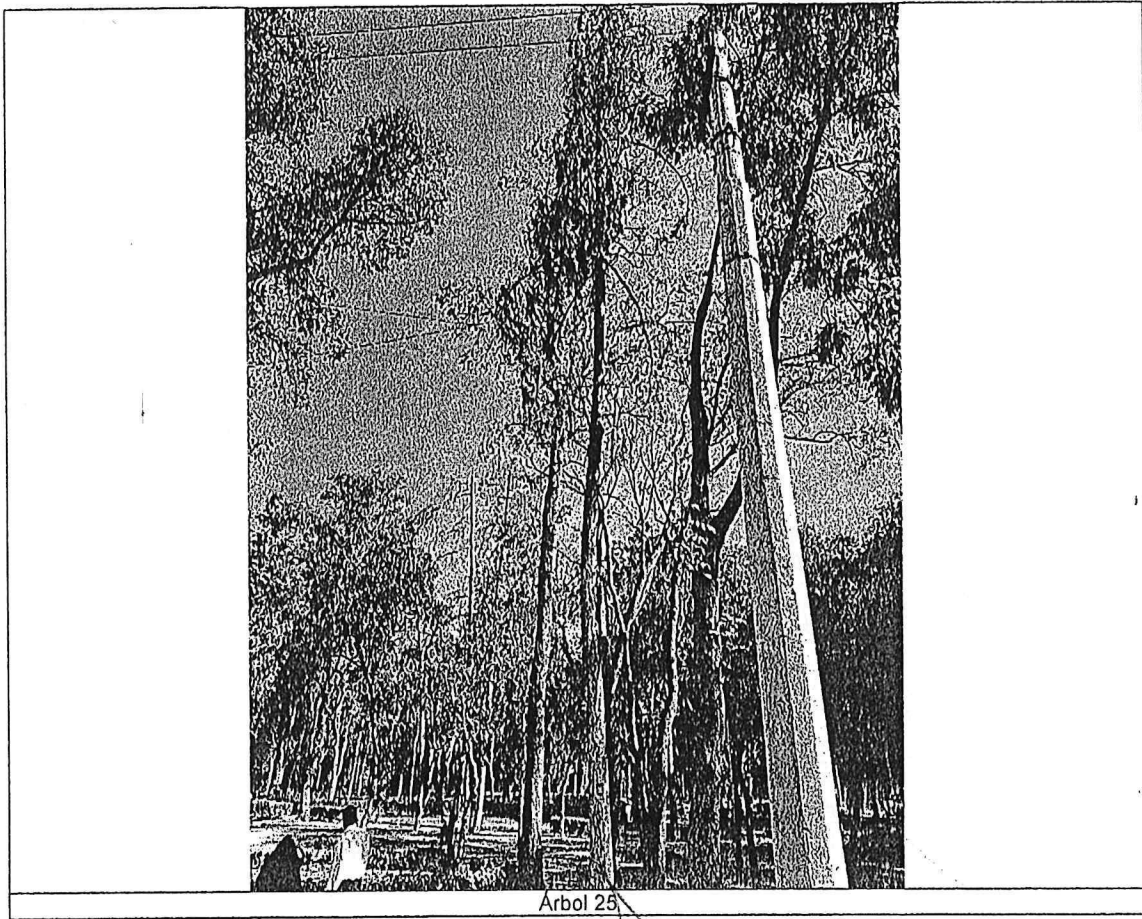
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Arbol 25



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



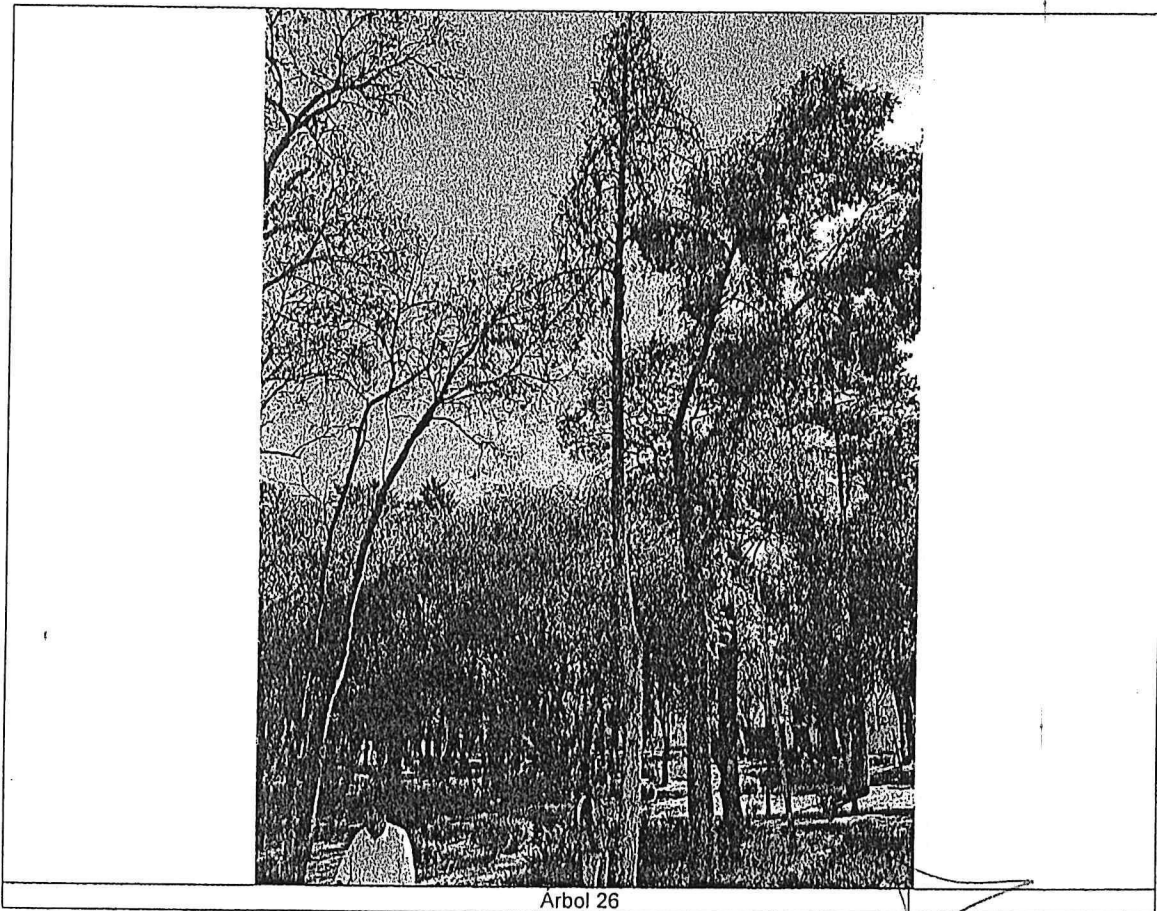
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	Vía Pública
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:



Arbol 26



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

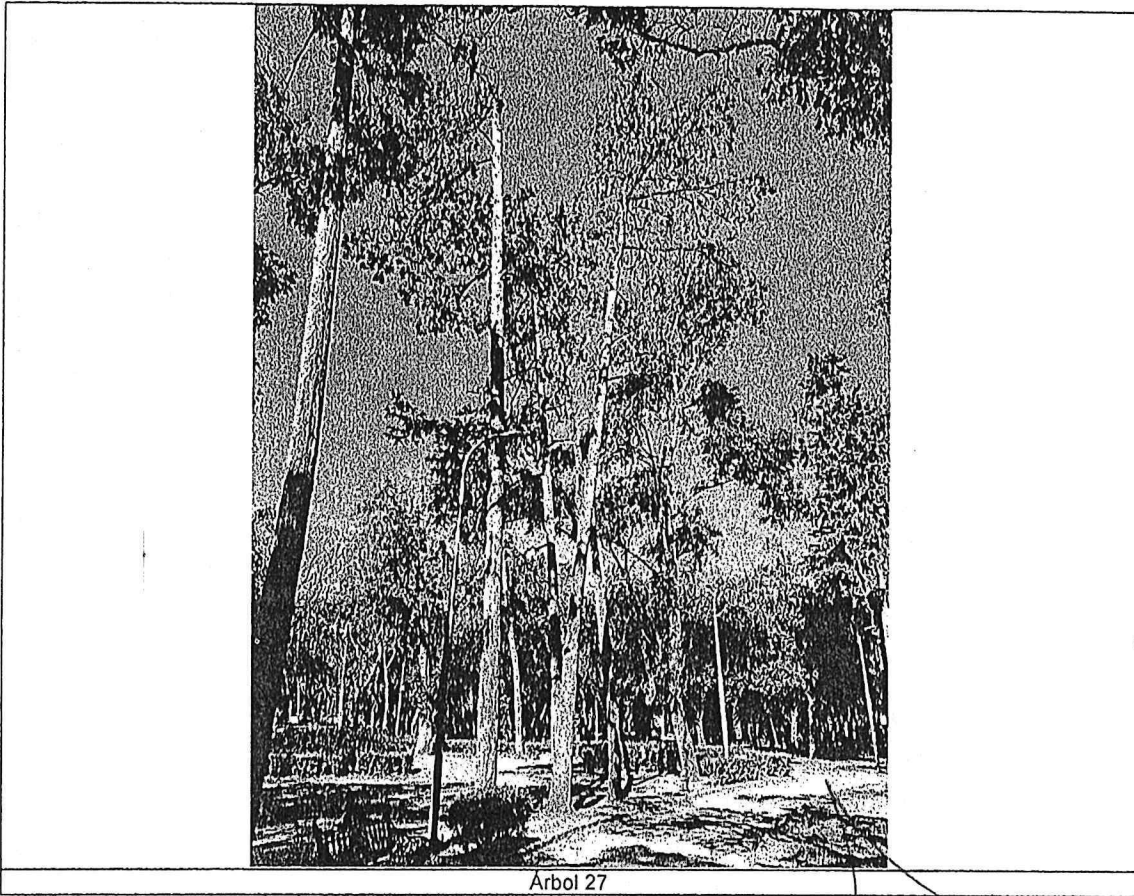


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Árbol 27

[Firma manuscrita]



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

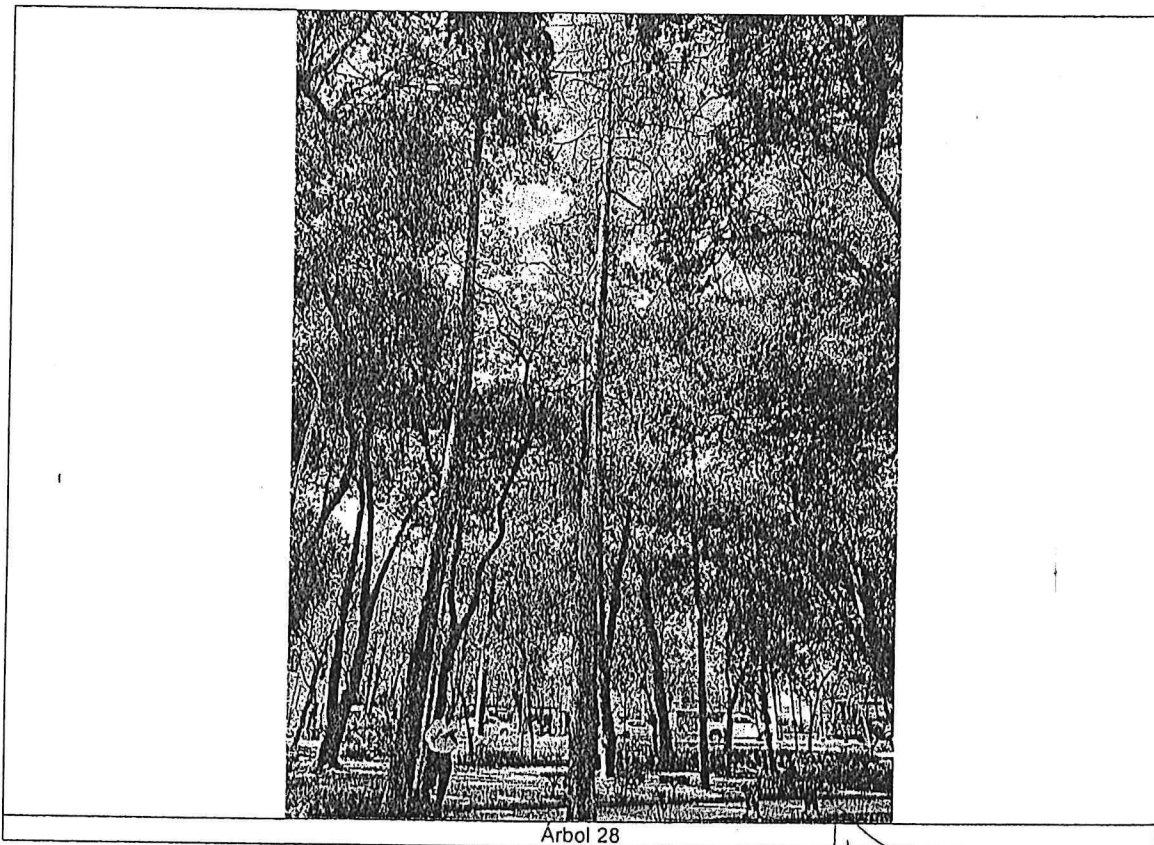


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	02 de marzo de 2026	HORA:	11:30		
C	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0225/2026
REFERENCIA					
ANTECEDENTE	SE SOLICITA EL DERRIBO DE ARBOLES MUERTOS				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					



Arbol 28



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Derivado del dictamen número 225/2026 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el **DERRIBO DE 27 (VEINTISIETE) ÁRBOLES** comúnmente conocido como: **(11) Cedro blanco/Callitropsis lusitanica, (9) Fresno/Fraxinus uhdei, (6) Troeno/Ligustrum lucidum y (1) Pino/Pinus ocarpa;** que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO MONTÉS QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.ZZZZZ



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA